



BOLETIN OFICIAL

AÑO LIII - N° 11197

Jueves 31 de Marzo de 2011

Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Cdor. Pablo Sebastián Korn
Ministro Coordinador
de Gabinete

Dr. Gonzalo Rubén Carpintero
Patterson
Vice Ministro de Coordinación
de Gabinete

Sr. Héctor Miguel Castro
Ministro de Gobierno

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Lic. Eduardo Arzani
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Sr. Leonardo Alberto Aquilanti
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Sr. Marcelo Santiago Berruhet
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Sr. Juan Carlos Garitano
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
N° 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/N° - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTETIZADOS

Año 2011 - Dto. N° 240, 262, 294, 295, 310 a 316 2-3

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Gobierno
Año 2011 - Res. N° II-19 a II-37, II-39 a II-46 4-6
Secretaría de Salud
Año 2011 - Res. N° XXI-99 y XXI-100 6

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 7-15

CORREO
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR
Cuenta N° 13272
Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

Dto. N° 240 **02-03-11**

Artículo 1°.- Otorgar al Suboficial Principal SUAREZ, Hugo Rodolfo (M.I. N° 13.733.866 - Clase 1960) tres (03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste el interesado en la Repartición.-

Dto. N° 262 **10-03-11**

Artículo 1°: Modificase el Presupuesto de Erogaciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados para el Ejercicio 2011, en la Jurisdicción 70, S.A.F. 72 - SAF Hospital Zonal de Trelew y en la Jurisdicción 91, S.A.F. 91 -Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

Artículo 2°.- Comuníquese a la Comisión de Presupuesto y Hacienda de la Honorable Legislatura.-

Dto. N° 294 **15-03-11**

Artículo 1°.- OTORGAR un subsidio a la Cooperativa Agropecuaria «Valle Sarmiento Ltda.», en la persona de su Presidente Rubén Alberto CAMARDA (DNI N° 14.672.939), por la suma de PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000), para ser destinado a la compra de treinta (30) rollos de alambre de media, CUATROCIENTOS VEINTE (420) postes de DOS CON VEINTE (2,20) metros, CUATRO MIL DOSCIENTAS (4.200) varillas de SIETE (7) hilos y CINCUENTA (50) palas de puntear, para el cercado de un predio en el Lote 81 de la Colonia Pastoral Sarmiento, en el marco de las acciones conjuntas llevadas a cabo entre esa institución y el Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería tendientes al desarrollo productivo de la región.-

Artículo 2°.- La Cooperativa Agropecuaria «Valle Sarmiento Ltda.» deberá invertir los fondos en un plazo de ciento veinte (120) días de recibidos y rendir los mismos ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los sesenta (60) días de invertidos.-

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará con cargo a la Jurisdicción 65 - Ministerio de Industria, Agricultura y Ganadería - SAF 065 - Programa 17 - Actividad 01 - IPP 525 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio 2011

Dto. N° 295 **15-03-11**

Artículo 1°.- Otorgar a la Suboficial Principal TEJERO, Marcela Noemí (MI N° 13.922.653 - Clase 1960) tres

(03) meses de licencia con goce de haberes, conforme lo previsto en el Artículo 104° de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico.-

Artículo 2°.- La concesión del beneficio mencionado en el Artículo anterior quedará supeditada a que su goce no afecte el normal funcionamiento de los servicios que preste la interesada en la Repartición.-

Dto. N° 310 **21-03-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la señora INFANTE, Carolina Janet (Clase 1988 - M.I. N° 33.478.361) en la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.953,49), a partir del 11 de agosto de 2010 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, con funciones de Servicios, creada por Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora INFANTE, Carolina Janet (Clase 1988 - M.I. N° 33.478.361), para desempeñarse como instrumentadora quirúrgica en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 2.953,49).

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 72 -Programa 19 - Atención Médica Hospital de Trelew - Actividad 1- Atención Médica Hospital de Trelew, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 311 **21-03-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación al desempeño de la agente GUENOVA, Tzenka Todorova (M.I.N° 13.908.467 - Clase 1956) a cargo de la Dirección Asociada Área Externa del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, subrogando la Jerarquía 7 - Categoría 16, del cargo Agrupamiento A - Clase I, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105, a partir del 11 de diciembre del 2009 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente GUENOVA, Tzenka Todorova (MI N° 13.908.467 - Clase 1956) para desempeñarse a cargo de la Dirección Asociada Área Externa del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, con los alcances

del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 7 Categoría 16, con 44 horas semanales de labor. Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 3°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento A - Clase I -Grado V- Categoría 13, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105 y el cargo de Directora Asociada Área Externa del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, Jerarquía 7 - Categoría 16, del cargo Agrupamiento A - Clase I con 44 horas semanales de labor. Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dto. N° 312 **21-03-11**

Artículo 1°.- Rectifíquense los Artículos 1° y 2° del Decreto N° 1435/10, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

«Artículo 1°.- Reconocer los servicios prestados por el Señor LOSKIN, Ulises Ezequiel (Clase 1979-M.I. N° 27.607.110), percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.884), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud, Ley I N° 341, a partir del 14 de junio de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.»

Artículo 2°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2010, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, al Señor LOSKIN, Ulises Ezequiel (Clase 1979 - M.I. N° 27.607.110) para cumplir funciones como médico psiquiatra, Profesional, percibiendo un monto de PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO (\$ 4.884), en el Hospital Zonal Trelew dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Dto. N° 313 **21-03-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, Servicios, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora MILIANAU, Gladys Sabina (Clase 1968 - M.I. N° 20.094.767), percibiendo un monto de PESOS DOS MIL NOVENTA Y TRES CON DOS CENTAVOS (\$ 2.093,02), en el Hospital Rural Dolavon dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Trelew de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 78 -Programa 16 - Atención Médica Zona Noreste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noreste, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 314 **21-03-11**

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011, a la Planta Transitoria, Profesional, creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a la señora CRIADO, Betiana Gisela (Clase 1983 - M.I. N° 30.008.744), percibiendo un monto de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTICUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 3.424,42), en el Hospital Rural Sarmiento dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Secretaría de Salud del Servicio Administrativo Financiero 74 -Programa 17 - Atención Médica Zona Sur - Actividad 1- Atención Médica Zona Sur, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 315 **21-03-11**

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por el agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (Clase 1976 - M.I. N° 25.215.880), en la Planta Transitoria, el que resultara incorporado por Decreto N° 37/09, a partir del 01 de enero de 2010 y hasta la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase al agente LÓPEZ, Gerardo Hernán (Clase 1976-M.I. N° 25.215.880) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor. Ley I N° 105, para cumplir funciones como odontólogo en el Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte de la Secretaría de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2011.

Artículo 3°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 -Secretaría de Salud - Partida Principal 1.0.0 -Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital de Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2011.

Dto. N° 316 **21-03-11**

Artículo 1°.- OTORGASE a partir de la fecha del presente Decreto, la pensión prevista en el Artículo 3° inciso d) de la Ley XIX N° 16, a favor del Señor JUANAS, Jorge Ramón (D.N.I. N° 20.070.356), con domicilio en Barrio Ignacio Garitano - casa N° 40 de la localidad de Trevelin, quien prestara servicios en la Asociación Bomberos Voluntarios de la mencionada localidad.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto será con cargo a: Jurisdicción 40 - Ministerio de la Familia y Promoción Social - Programa 22 - Actividad 3 - Inciso 5 - Partida Principal 1 - Partida Parcial 2 - Fuente de Financiamiento 111 - Ejercicio año 2011.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS**MINISTERIO DE GOBIERNO****Res. N° II-19 17-03-11**

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 27 de julio de 2010, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Primer Año ANDRADA, Fernanda Noelia (M.I. N° 35.604.122 - Clase 1990).

Res. N° II-20 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Sargento Julio Juan METAZA (M.I. N° 5.404.907 – Clase 1950), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-21 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Jorge Antonio MOON (M.I. N° 14.312.391 – Clase 1961), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-22 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Héctor Gabriel VALLEJOS (M.I. N° 13.814.875 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-23 17-03-11

Artículo 1°.- Dar de baja por renuncia en la Policía de la Provincia del Chubut - Ministerio de Gobierno, conforme lo previsto por el Artículo 122° inciso c) de la Ley XIX N° 8 del Digesto Jurídico, al Agente de Policía en Comisión CAMPOS, Enrique Francisco (M.I. N° 32.055.827 – Clase 1986) a partir del 23 de noviembre de 2010.

Artículo 2°.- Declarar vacante a partir de la fecha mencionada en el Artículo anterior el cargo de Agente de la Agrupación Comando – Escalafón General de la Policía de la Provincia.

Res. N° II-24 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor

Ricardo Guillermo VOGEL (M.I. N° 16.001.148 – Clase 1962), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-25 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Francisco Dalmiro NUÑEZ (M.I. N° 14.377.218 – Clase 1960), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-26 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Eleodoro HERMOSILLA (M.I. N° 14.985.013 – Clase 1962), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-27 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Carlos Alberto ROMERO (M.I. N° 8.399.139 – Clase 1950), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-28 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Mabel Estela DELGADO (M.I. N° 13.720.698 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-29 17-03-11

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados en la Agencia Provincial de Seguridad Vial por el agente Julio César RETAMAL (D.N.I. N° 20.339.622 – Clase 1969), cargo Oficial Superior Administrativo, Código 3-001 – Clase I, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo, del Plantel Básico de la Dirección General de Defensa Civil, ambos organismos dependientes del Ministerio de Gobierno, a partir del 25 de octubre de 2010 y hasta el 31 de Diciembre de 2010.

Res. N° II-30 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Prin-

cipal Silvia Raquel ALMENDRA (M.I. N° 14.540.048 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-31 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Omar Rubén CALFU (M.I. N° 12.594.293 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-32 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Principal Julián SOTELO (M.I. N° 14.212.579 – Clase 1961), de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, encuadrados en el Artículo 70° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-33 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Jorge Washington MUÑOZ (M.I. N° 14.296.196 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-34 17-03-11

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 14 de agosto de 2010, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), a los Cadetes de Primer Año QUILALEO, Erman Matías (M.I. N° 35.383.767 - Clase 1991) y AROS, Leonela Soledad (M.I. N° 35.658.846 – Clase 1990).

Res. N° II-35 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Liliana del Valle DIAZ (M.I. N° 13.050.330 – Clase 1957), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-36 17-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Raúl Eduardo SOLIS (M.I. N° 13.865.797 – Clase 1960),

encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-37 17-03-11

Artículo 1°.- Dar de baja a partir del 18 de octubre de 2010, en virtud de lo normado por el Artículo 67° del Reglamento Orgánico de la Escuela de Cadetes de Policía (Decreto N° 47/78 modificado por Decreto N° 189/81), al Cadete de Segundo Año VELASQUEZ, Johanna Daniela (M.I. N° 35.887.131 - Clase 1991).

Res. N° II-39 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Omar Rubén ABILES (M.I. N° 13.613.949 – Clase 1960), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-40 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Ana Margarita MUÑOZ (M.I. N° 14.098.243 – Clase 1959), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-41 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Mayor Haydée Yolanda IRIGOYEN (M.I. N° 14.296.055 – Clase 1961), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-42 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Julio Alberto GONZALEZ (M.I. N° 14.053.204 – Clase 1960), de la Agrupación Comando – Escalafón General, encuadrados en el Artículo 71° de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Voluntario.

Res. N° II-43 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Principal Nancy Ester LEON (M.I. N° 11.526.614 – Clase 1955), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación

Servicios – Escalafón Administrativo, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-44 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios del Suboficial Mayor Elbando Cruz ARAVENA (M.I. N° 13.330.465 – Clase 1959), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-45 18-03-11

Artículo 1°.- Cesen, a partir de la notificación de la presente Resolución, los servicios de la Suboficial Mayor María Teresa PERICICH (M.I. N° 12.834.637 – Clase 1958), encuadrados en el Artículo 75° inciso “e” de la Ley XVIII N° 32 del Digesto Jurídico, de la Agrupación Comando – Escalafón General, a efectos de acogerse al beneficio del Retiro Obligatorio.

Res. N° II-46 21-03-11

Artículo 1°.- Déjase a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno, a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA (D.N.I. N° 25.407.917 - Clase 1976), cargo Ayudante Administrativo Código 3-004 - Clase IV, Agrupamiento Personal Técnico Administrativo a cargo del Departamento Registros Contables, Clase II, Agrupamiento Personal Jerárquico del mismo Plantel Básico, a partir del 21 de marzo de 2011 y hasta tanto dure la ausencia de su titular.

Artículo 2°.- Reconocer la bonificación especial remunerativa no bonificable, otorgada mediante Decreto N° 171/95, modificado por Decreto N° 1913/05 y Decreto N° 1266/07, conforme Dictamen N° 033-F.E.-1998, a la agente Marisa Elizabeth HERMOSA mientras dure su desempeño a cargo de la Dirección General de Administración del Ministerio de Gobierno y proceder al descuento del mismo por idéntico periodo a la titular de la citada Dirección General.

Lourdes (M.I. N° 26.304.079 - Clase 1978) con funciones en el Departamento Provincial Despacho, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de enero de 2011 y hasta el 30 de noviembre del mismo año.

Artículo 3°.- El Adicional establecido por el Artículo 2° de la presente Resolución podrá ser suspendido o dejado sin efecto por razones de oportunidad y conveniencia o cuando el agente cese de prestar los servicios bajo las modalidades y características que le fueron requeridas.

Artículo 4°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución será imputado en la Jurisdicción 70 – Secretaría de Salud- Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal- Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 01 – Conducción de la Secretaría de Salud – Actividad 1- Conducción de la Secretaría de Salud, del Presupuesto para el año 2011.

Res. N° XXI-100 17-03-11

Artículo 1°.- Prorrógase el Adicional por Política Sanitaria previsto por el Artículo 2° 3er. párrafo de la Ley I N° 354 (antes Ley N° 5709) a los agentes consignados en el Anexo I que forma parte integrante de la presente Resolución con funciones en los Hospitales Subzonal Puerto Madryn, Zonales Trelew y Esquel, Regional Comodoro Rivadavia y Nivel Central, Direcciones Provinciales Areas Programáticas Trelew, Norte, Esquel y Comodoro Rivadavia de la Secretaría de Salud, a partir del 01 de enero de 2010 por los montos y períodos que en cada caso se indica.

ANEXO I (Planilla 1)

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
DE LUCA Pina Claudia	16.363.270	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 1.150.-	01/01/2010	28/02/2010
TRONCOSO Nilda del Carmen	4.749.491	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 1.174.-	01/01/2010	31/12/2010
ALMONACID VAZQUEZ Karina E.	27.092.573	Nivel Central	\$ 1.030,80	01/01/2010	28/02/2010
CASTRO Lía del Carmen	25.311.322	Nivel Central	\$ 1.290.-	01/01/2010	28/02/2010
ARDETI Silvia	28.277.793	Hospital Subzonal Pto. Madryn	\$ 1.290.-	01/01/2010	28/02/2010
SAVIOZZI Mario Roberto	10.025.944	Hospital Subzonal Pto. Madryn	\$ 300.-	01/01/2010	31/12/2010
ESCHGARAY PALLEIRO Gabriela	23.298.625	Hospital Zonal Trelew	\$ 354.-	01/01/2010	31/12/2010
ZAPALLA Roberto Daniel	20.433.920	Hospital Subzonal Pto. Madryn	\$ 480.-	01/01/2010	31/12/2010
DE DAPAS Andrea Judith Hilena	12.676.634	Hospital Zonal Esquel	\$ 700.-	01/01/2010	31/12/2010
HORNUNG Sergio	23.255.314	Hospital Subzonal Pto. Madryn	\$ 850.-	01/01/2010	31/12/2010
BERSAIS Maria A.	27.020.345	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 504.-	01/01/2010	31/12/2010
GARABOA María Fernanda	22.079.446	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 1.180.-	01/01/2010	31/12/2010
ESCOBAR Hernán Gustavo	16.228.423	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 330.-	01/01/2010	31/12/2010
FLENZALIDA Teresa	12.690.379	Hospital Zonal Esquel	\$ 1.290.-	01/01/2010	28/02/2010

ANEXO I (Planilla 2)

APELLIDO Y NOMBRE	DOCUMENTO	ESTABLECIMIENTO	MONTO FIJO	DESDE	HASTA
DE LUCA Pina Claudia	16.363.270	Hospital Regional Comodoro Rivadavia	\$ 894,57	01/03/2010	31/12/2010
ALMONACID VAZQUEZ Karina E.	27.092.573	Nivel Central	\$ 948,07	01/03/2010	31/12/2010
CASTRO Lía del Carmen	25.311.322	Nivel Central	\$ 948,07	01/03/2010	31/12/2010
ARDETI Silvia	28.277.793	Hospital Subzonal Pto. Madryn	\$ 948,07	01/03/2010	04/02/2010
FLENZALIDA Teresa	12.690.379	Hospital Zonal Esquel	\$ 948,07	01/03/2010	31/12/2010

SECRETARÍA DE SALUD

Res. N° XXI-99 15-03-11

Artículo 1°.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente RIQUELME Rosa del Carmen Lourdes (M.I. N° 26.304.079 - Clase 1978) con funciones en el Departamento Provincial Despacho, Nivel Central de la Secretaría de Salud, en un equivalente a un ciento cincuenta por ciento (150%) del sueldo básico, a partir del 01 de diciembre de 2010 y hasta el 31 de diciembre del mismo año.

Artículo 2°.- Apruébese el Adicional por Beneficios Especiales y/o Premios previsto por el Decreto N° 1178/00 a la agente RIQUELME Rosa del Carmen

Sección General

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Secretaría N° 2, sito en Hipólito Irigoyen N° 650, 2° Piso de esta ciudad, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sr. PEDRO ANTONIO BATALLAN, según se encuentra ordenado en los presentes autos caratulados: "BATALLAN, PEDRO ANTONIO S/Sucesión" Expte. N° 2877/09. Publíquense edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 17 de Diciembre de 2009.-

Dra. GABRIELA S. ALTUNA
Secretaria

I: 31-03-11 V: 04-04-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Dr. Gustavo L. H. Toquier, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, Secretaría N° 2, a cargo de la Dra. Gabriela Susana Altuna, Secretaria, cita y emplaza por el término de Treinta (30) días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por NESTOR FABIAN ACEVEDO, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "ACEVEDO, NESTOR FABIAN S/Sucesión" Expte. N° 90/10. Publíquese edictos por el término de tres días en el Boletín Oficial de la Provincia, atento lo solicitado y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 15 de Febrero de 2010. Fdo. Gustavo L. H. Toquier Juez.-

Comodoro Rivadavia, 30 de Marzo de 2010.

Dra. GABRIELA S. ALTUNA
Secretaria

I: 31-03-11 V: 04-04-11.

EDICTO JUDICIAL

Por disposición de S. S. el Dr. Alberto Gustavo Saca, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° Piso, Secretaría N° 3, a cargo del Dr. Máximo

Kank, Secretario, cita y emplaza por el término de Cinco (5) Días a herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por SAVEIRO IVANOVICH, según se encuentra ordenado en los autos caratulados: "TRONCOSO, MOISÉS C/Sucesores de SAVEIRO IVANOVICH S/Prescripción Adquisitiva" Expte. N° 345/08. Publíquese edictos por el término de Un Día en el Boletín Oficial, atento lo solicitado y Diario "Crónica" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 24 de Noviembre de 2010.-

MÁXIMO JORGE KANK
Secretario

P: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "SZEKELY, TIBOR ALEJANDRO S/Sucesión Ab – Instestato" (Expte. 28/2011) ha ordenado publicar edictos por Tres Días en el Boletín Oficial conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 16 de Febrero de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-11 V: 04-04-11

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, en los autos caratulados: "PUNTILLO, JOSE EMILIANO S/Sucesión Ab – Instestato" (Expte. 2429 – Año 2010) ha ordenado publicar edictos por Tres Días en el Boletín Oficial y en un Diario local conforme lo establece el art. 148 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5, citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5).

Secretaría, Puerto Madryn, 03 de Febrero de 2011.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 31-03-11 V: 04-04-11

EDICTO

El Juzgado de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, de Minería y Familia Número Uno, a cargo del Dr. Fernando

Horacio Isla, Juez Subrogante, Secretaría Dos, a cargo del Dr. Pablo Palacios, sito en Hipólito Yrigoyen N° 2056 de la Ciudad de Caleta Olivia, Santa Cruz, cita por el término de Diez – 10 Días a GUSTAVO MARTÍN GUERREIRO, DNI 23.905.004 para que comparezca a estar a derecho y tomar la intervención que le corresponda en autos caratulados: “LEONE JULIAN C. y Otra C/IGLESIAS, MARIO R. y Otros S/Daños y Perjuicios”, (Expte. L – 26.182/2008), bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que la represente en juicio, en caso de incomparecencia.

El presente debe publicarse por Dos Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica.

PABLO PALACIOS
Secretario

I: 31-03-11 V: 01-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Rural y de Minería, de la Circunscripción Judicial de Sarmiento, a cargo del Dr. Gustavo M.A. Antoun, Juez, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Nancy V. Sandoval, en autos caratulados: “QUISPE, DAVID ANTONIO S/Sucesión Ab - Intestato” (Expte. N° 05/11), cita y emplaza, por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de Don DAVID ANTONIO QUISPE. El presente deberá publicarse por Tres Días en el Boletín Oficial y en el Diario “Crónica.-

Sarmiento, Prov. del Chubut, 09 de Marzo de 2011.-

NANCY V. SANDOVAL
Secretaria

I: 30-03-11 V: 01-04-11.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. CUNIOLO, Jueza, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LESLI MARGARITA JONES, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.-

Trelew, 17 de Marzo de 2011.-

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 30-03-11 V: 01-04-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Gabriela S. Altuna, de la

Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Yrigoyen N° 650, 2° Piso, cita y emplaza, por el término de Treinta Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Don PEDRO CASADO RODRIGUEZ, en autos sucesorios: “CASADO RODRIGUEZ, PEDRO S/Sucesión”, Expte. N° 56/2011. Publíquese edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial y el diario “Crónica” de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, (Chubut), 10 de Marzo de 2011.-

Dra. GABRIELA SUSANA ALTUNA
Secretaria

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en esta ciudad de Esquel, sito en la calle Avda. Alvear N° 505 3° P., a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría a cargo del Dr. Bruno M. Nardo, en los autos caratulados: “GOYA, SABINA LUISA S/ Sucesión Ab – Intestato” (Expte. N° 690, Año 2010), cita y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por SABINA LUISA GOYA, para que lo acrediten en el término de 30 Días.- Publíquese por Tres (3) Días.-

Esquel, 22 de Octubre de 2010.-

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría autorizante, declara abierto el juicio sucesorio de LUIS MAURICIO AGUSTÍN, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta Días lo acrediten (art. 612 del C.P.C.C. Ley XIII N° 5), en autos caratulados: “AGUSTÍN, LUIS MAURICIO S/Sucesión Ab – Intestato” (Expte. N° 2235, Año 2010).- Publíquese por Tres Días, en el Boletín Oficial.- Puerto Madryn, 29 de Diciembre de 2010.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez Letrado a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Ejecución Número Dos, de la Circunscrip-

ción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Secretaría Número Cuatro, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen N° 650, Primer Piso, de la ciudad de Comodoro Rivadavia, cita y emplaza por el término de Treinta (30) Días a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. ANTONIO DOMINGO RAMOS, en los autos caratulados: "RAMOS, ANTONIO DOMINGO S/ Sucesión Ab – Intestato" (Expte. N° 3088/10), que tramitan por ante éste Juzgado.

Publíquense edictos por Tres (03) Días en el Boletín Oficial y Diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 03 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados: "MONTROYA VERGEL, JOSEFA S/ Sucesión" (Expte. N° 3032/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MONTROYA VERGEL JOSEFA para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados: "PEREZ, DOLORES S/Sucesión" (Expte. N° 3034/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante PEREZ DOLORES para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, de la Provincia del Chubut, con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, sito en Irigoyen N° 650, 1° Piso, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría N° 3, de la Dra. Rossana B. Strasser, en los autos caratulados: "PEREZ, ROBERTO MANUEL S/Sucesión" (Expte. N° 3033/2010), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante PEREZ ROBERTO MANUEL para que dentro de Treinta Días lo acrediten.-

Publíquense edictos por el término de Tres Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico" de esta ciudad.-

Comodoro Rivadavia, 11 de Marzo de 2011.-

Dra. VERÓNICA CARMONA
Secretaria de Refuerzo

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

EDICTO DE REMATE

Por disposición del Señor Juez Federal Doctor Hugo Ricardo Sastre, a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia de Rawson, Provincia del Chubut, se hace saber por Dos Días que el Martillero Público Señor Ricardo Enzel Sales, procederá a vender en pública Subasta, con la Base reducida en un Veinticinco por Ciento (25 %) o sea por la suma de Pesos Cincuenta y Tres Mi Setecientos Veintisiete, con Sesenta y Ocho Centavos (\$ 53.727,68), al contado y al mejor postor, el bien inmueble identificado como: Ejido 1, Sector 5, Manzana 35, unidad funcional N° 29, de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, Chubut, con todo lo plantado, clavado, edificado y adherido al piso, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble en la Matrícula (01-30) 1.550/29. Todo en cumplimiento de lo dispuesto en los autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ BENGGOA, GUILLERMO S/Juicio Hipotecario" (Expte. N° 35.726 – F° 67 – Año 1995), que tramitan por ante el citado Juzgado Federal de Primera Instancia con asiento en la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, a cargo del Doctor Hugo Ricardo Sastre, Secretaría en lo Civil y Comercial a cargo de la Doctora Florencia Córdoba Ferrando – OCUPACIÓN: Consta Actuación Notarial obrante en autos a fs. 85 y vta., que en lo pertinente dice"... a los diez días del mes de Septiembre del año dos mil nueve. ... me constituyo en el inmueble que figura en el Expediente, determinado como: unidad funcional número veintinueve ubicada sobre el macizo 35 de la ciudad de Rawson, departamento Rawson, Provincia del Chubut, ubicada en Casa N° 29 del Barrio

Hunt de la Ciudad de Rawson,... se trata de una vivienda compuesta de living, cocina-comedor, dos dormitorios, un baño, un patio y una entrada para autos. Tanto el cielorraso del living y la cocina-comedor son de color blanco, las paredes de ambos ambientes son de color celeste y el piso es de cerámico. La ventana del living es de aluminio, la puerta de chapa. La pared que da a los dormitorios esta revestida de cerámicos. Hay un calorama. La pared que da a la cocina esta revestida en machihombre. La cocina esta azulejada en la parte de la mesada hasta la tercera parte de la pared, no tiene alacena ni bajo mesada. La ventana y puerta que dan al patio son de chapa. El patio tiene entrada para auto. Hay en el mismo un galpón precario sin aberturas y piso de tierra. Ingreso nuevamente al inmueble, y veo el primer dormitorio que tiene las paredes pintadas de color amarillo y el techo celeste, no tiene placard, ni puerta de acceso, el piso es de flexiplast. El segundo dormitorio, tiene piso de mosaico, placard empotrado con interiores, sus paredes pintadas de verde agua, con rastros de humedad en una de ellas, las ventanas de los dos dormitorios son de chapa y las celosía de madera. El baño tiene lavatorio, inodoro, bidet y ducha, todo revestido en cerámico.- El inmueble se encuentra en buenas condiciones y posee todos los servicios. El Señor Mario Centeno manifiesta que vive con su esposa y sus cuatros hijos menores de edad.- ..."CONSTANCIAS: a) Estará a cargo de quién resulte adquirente el pago del importe en concepto de Impuesto de Sellos correspondiente al acto de subasta: b) Se encuentra prohibida la compra en comisión y la indisponibilidad de los fondos de la subasta (art. 598, inc. 7 del C.P.C.C.N.); c) Existe informe municipal de fecha 30/09/2010 en el que consta que: La Partida Inmobiliaria N° 01806-029 registrada a nombre del Señor Bengoa Guillermo. Se registra deuda en concepto de Impuesto Inmobiliario. Tasas de Limpieza y Conservación de la Vía Pública y Recolección de Residuos Domiciliarios correspondientes a las cuotas desde 04/94 hasta el 09/10 inclusive, por la suma de \$ 7.165,47, monto vigente al 32/09/2010. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas informa que se registra deuda, por cuanto existe una construcción de superficie 59 m2 de acuerdo a planos aprobados. Existiendo también una ampliación de superficie aproximada de 20 m2 sin planos reglamentarios, ambas construcciones terminadas en un 100 %.- d) Consulta de título, ante el Juzgado y Expediente Judicial citados.- EXHIBICION: Los días de publicación, en horario comercial, pudiendo los interesados efectuar consulta previa en la Sucursal Rawson del Banco de la Nación Argentina.- EL REMATE: Se realizará en calle Mitre N° 715 de la Ciudad de Trelew, donde estará su bandera, el día 08 del mes de Abril de 2011 a las 11:00 horas, encontrándose facultado el Martillero designado para percibir de quién o quiénes resulten compradores el 8 % como seña y el 3 % como comisión, ambos en dinero efectivo.- Secretaría, 22 de Marzo de 2011.

FLORENCIA CORDÓN FERRANDO
Secretaria Federal

I: 31-03-11 V: 01-04-11.

EDICTO LEY 19550

Por disposición de la Inspección General de Justicia y Registro Público de Comercio, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Fíjase nuevo domicilio de la sede social de **COMIENZOS SRL** en Chacra N° 40 Barrio Los Pinos de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.
Rawson, 21 de Marzo de 2011.

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-03-11.

EDICTO DESIGNACION DE DIRECTORIO DE ERMAC S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 4 de fecha 28 de Octubre de 2010, se designa el Directorio de Ermac S.A., el que tendrá mandato por tres ejercicios, de acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales y que queda integrado de la siguiente manera: Presidente: Horacio Raúl Torroija, DNI 12.274.245, argentino, de profesión arquitecto, casado, nacido el 07-08-56, domiciliado en calle Palacios Nro. 280 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Vicepresidente: Martha Susana Torroija, DNI 11.613.395, argentina, de profesión obstetra, soltera, nacida el 19-06-55, domiciliada en Zapiola 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director: Ernesto Omar Torroija, DNI 07.818.705, argentino, de profesión comerciante, divorciado, nacido el 04-01-47, domiciliado en chacra Nro. 22 lote 12 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut; Director Suplente: Juan Carlos Espinosa, DNI 8.627.197, argentino, de profesión abogado, nacido el 02-09-51, domiciliado en Zapiola Nro. 2693 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut.-

Publíquese por 1 día.-

Dra. MARLENE LILIA del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-03-11.

NORTHWOOD ARGENTINA S.A. ORGANO DE ADMINISTRACIÓN

Se comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria – Unánime N° 32 de la Sociedad, celebrada el 19 de Octubre de 2009, se eligieron las autoridades y distribuyeron los cargos, quedando el Directorio así integrado: Presidente: Jorge Trinchieri DNI 10.139.005, Vicepresidente: Federico Guillermo Absi DNI 26.718.499, y Director Titular: Néstor Oscar Bongiolatti

DNI 4.102.332, los tres constituyendo domicilios especiales en la Sede Social, Italia 846, entresuelo, oficina 11, Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut.

Dr. MAURO ROBERTO FONTEÑEZ
Dirección de Asuntos Jurídicos
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-03-11.

EDICTO

Por disposición de la Delegación Esquel de la Inspección General de Justicia, publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.-

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada
NOLDI SRL

INTEGRANTES: Liliana Cristina Prada, argentina, divorciada, nacida el 3 de Enero de 1952, de 59 años de edad, empresaria, con DNI N° 10.260.358, CUIT 27-10260358-9 domiciliada en Estancia Los Nires, Valle Frío, localidad de Trevelin, y Mariela Inés Prada, argentina, divorciada, nacida el 21 de Febrero de 1953, de 56 años de edad, empresaria, con DNI N° 10.620.797, CUIT 27-10620797-1 domiciliada en la Escuela N° 1230, Santiago República de Chile.

Fecha del Instrumento: 1 de Marzo de 2011.

DENOMINACIÓN – DOMICILIO: NOLDI SRL – Domicilio Rivadavia N° 1418 Dto. 4 PA – Esquel – Chubut.

DURACION: Noventa y Nueve (99) Años.-

OBJETO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado de todo tipo y especie; cabañeros, para la cría de toda especie de animales de pedigree; explotación de tambos; labores de granjas; avicultura y apicultura; b) explotación de todas las actividades agrícolas en general; producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas, forrajeras, pasturas, algodónes, tabacaleras, yerbateras, té, semillas, vintivinícolas, olivícolas, frutícolas, agrícolas, y floricultura; c) explotación y administración de bosques, forestales, y forestación de tierras e instalación y explotación de aserraderos y viveros; d) compra, venta, acopio, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transportes, almacenes de ramos generales referentes a los productos originados en la agricultura, ganadería, avicultura, apicultura, floricultura; hojas, maderas, carnes, menudencias, frescas, cocidas o conservadas; plumas, cueros, pieles, grasas, sebos, leches, quesos, huesos, huevos, lanas, cerdas, sueros, mieles, flores, frutas, y vinos; e) explotación de establecimientos vinculados con la cría, engorde e invernada de todo tipo de producción de animales no tradicionales, tales como: ciervo, guanaco, avestruz y similares; f) explotación minera, mediante la prestación,

desarrollo y explotación de yacimientos de primera, segunda y tercera categoría; la construcción de obras, civiles, hidráulicas y viales, perforación de suelos y rocas para inyección, excavaciones de tierras y rocas en superficies o subterráneas y elaboración, centralización, trituración, purificación, lavado, fundido, refinación y transporte de los mismos, así como el ejercicio de todos los derechos relacionados con aquellas explotaciones autorizadas por el Código de Minería y las Leyes en la materia, pudiendo realizar todas estas actividades en este país o en el exterior; A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes o por este contrato social, y que se vinculen con su objeto social.

CAPITAL: El capital social se fija en la suma de \$ 20.000,00 (veinte mil pesos), divididos en 2.000 (dos mil) cuotas de diez pesos valor nominal cada una. Cada cuota da derecho a un voto. El capital es suscrito e integrado de la siguiente manera: Liliana Cristina Prada, suscribe mil (1.000) cuotas, que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,00); Mariela Inés Prada, suscribe mil (1000) cuotas, que representa la suma de diez mil pesos (\$ 10.000,00) e integra el veinticinco por ciento en dinero en efectivo, que representa la suma de dos mil quinientos pesos (\$ 2.500,0). La suscripción es total, y la integración en efectivo es por el 25 %, obligándose los socios a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. El capital podrá incrementarse, cuando se estime procedente, mediante cuotas.

ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración y representación de la sociedad estará compuesta del número de miembros, socios o no, designado por la reunión de socios entre un mínimo de uno y un máximo de dos, por el plazo de cinco ejercicios, siendo reelegibles. La gerencia queda facultada para realizar todos los actos tendientes al cumplimiento del objeto social, asimismo para los previstos en el artículo 1881 del Código Civil.

SOCIO GERENTE: Liliana Cristina Prada.

EJERCICIO: 31 de Diciembre de cada año.

Dra. MARIA CRISTINA MOMBELLI
Jefa Reg. Pub. de Comercio Esquel
Inspección General de Justicia
Ministerio de Gobierno

P: 31-03-11.

CONSEJO DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

El Consejo del Ministerio Público Fiscal de la Provincia del Chubut llama a concurso de antecedentes y oposición para la cobertura de cuatro cargos vacantes de Funcionario de Fiscalía del Ministerio Público Fiscal,

para las Oficinas Únicas con asiento en Sarmiento (un cargo), en Puerto Madryn (un cargo), Trelew (un cargo) y Comodoro Rivadavia (un cargo), existentes a la fecha (art. 26 de LOMPF), cuya inscripción de postulantes se recepcionará desde el día 4 de Abril al 15 de Abril inclusive, del año 2011, de 8:00 a 13:00 hs., en la oficina del Ministerio Público Fiscal ubicada en calle Máximo Abásolo 980, 1er. piso (C.P.9000) Tel. 0297-4464271, donde se deberá requerir el temario de examen. Requisitos y bases del concurso en www.mpfchubut.gov.ar.

Comodoro Rivadavia, 21 de Marzo de 2011. Fdo. Emilio Porras Hernández Presidente.

EMILIO PORRAS HERNANDEZ
Presidente

I: 29-03-11 V: 31-03-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Aviso de Licitación

**PROGRAMA DE MEJORAMIENTO HABITACIONAL E
INFRAESTRUCTURA BASICA PROMHIB**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**OBRAS FINANCIADAS CON RECURSOS DEL
TESORO PROVINCIAL**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS**

LICITACION PUBLICA N° 28/11

**“CONSTRUCCION DE CENTRO DE PROMOCION
BARRIAL EN BARRIO DIVINA PROVIDENCIA DE LA
CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”**

Presupuesto Oficial: \$ 1.317.151,43.

Fecha y Hora de Recepción de Ofertas: 20 de Abril de 2011 hasta las 9:00 hs.

Fecha y Hora de Apertura de Ofertas: 20 de Abril de 2011 a partir de las 9:0 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-03-11 V: 04-04-11.

**DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO
DEL HABITAT**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PLAN PROVINCIAL DE CONSTRUCCIÓN DE
VIVIENDAS 2011**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**RECTIFICACIÓN –
LICITACION PUBLICA N° 37/11**

**Proyecto y Construcción de 15 Viviendas,
Obras Complementarias e Infraestructura pro-
pia y de nexos en la localidad de Epuyen”.-**

**Obras financiadas con recursos del Tesoro
Provincial.**

N° de Lic.: 37/11.

Localidad: Epuyén.

Nombre del Proyecto.: 15 Viviendas.

Plazo de Ejec.: 240.

Fecha y Hora de Apertura: 20 de Abril a partir de las 9:00 hs.

Capacidad de Ejecución Anual.: \$ 6.259.489,48.

Presupuesto Oficial.: \$ 4.172.992,99.

Todos los Precios son a FEBRERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas.: “en todos los casos” hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de Ofertas: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano, Don Bosco 297- Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de Licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 29-03-11 V: 04-04-11.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**AVISO DE PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA
DE OFERTAS**

**PROGRAMA DE RECUPERACIÓN DE CONJUNTOS
HABITACIONALES CON REGIMEN DE PROPIEDAD
HORIZONTAL**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT**

**SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE
OFERTAS**

LICITACION PUBLICA

Obras Financiadas con Recursos del
Tesoro Provincial

N° 23/11

Localidad: Comodoro Rivadavia.

Nombre del Proyecto: Reparación de 72 tabiques sanitarios e instalaciones en B° 30 de Octubre – 140 viviendas.

Cant: 72.

Presupuesto Oficial: \$ 3.578.480,64.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de Abril a partir de las 9:00 hs.

N° 24/11

Localidad: Rawson.

Nombre del Proyecto: Reparación de 102 tabiques sanitarios e instalaciones en B° 2 de Abril.

Cant: 102.

Presupuesto Oficial: \$ 3.735.117,30.

Fecha y Hora de Apertura: 25 de Abril a partir de las 9:00 hs.

N° 25/11

Localidad: Trelew.

Nombre del Proyecto: Reparación de 75 tabiques sanitarios e instalaciones en B° Constitución - de 1000 viviendas – Sector "C" y "D".

Cant: 75.

Presupuesto Oficial: \$ 3.522.610,90.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Abril a partir de las 9:00 hs.

N° 26/11

Localidad: Puerto Madryn.

Nombre del Proyecto: Reparación de 102 tabiques sanitarios e instalaciones en B° Ruca Hue – 630 viviendas.

Cant: 102.

Presupuesto Oficial: \$ 3.867.845,10.

Fecha y Hora de Apertura: 04 de Abril a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2011.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta la 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del IPV y DU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 30-03-11 V: 05-04-11.

PROVINCIA DEL CHUBUT

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**

LLAMADO A

LICITACION PUBLICA N° 01/2011.

Objeto: Adquisición de tres (3) camionetas 0 Kilómetro.

Presupuesto Oficial: Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA MIL \$ 480.000,00

Garantía de Oferta: 1 % (uno por ciento) del total del presupuesto oficial.

Valor del Pliego: Pesos cuatrocientos ochenta (\$ 480,00).

Consulta de Pliegos: Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson – Chubut.

Apertura: Día 29 de Abril de 2011.

Hora de Apertura: 10:00 Hs.

Presentación de Propuestas: En la Dirección de Administración del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sita en la calle Hipólito Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson – Chubut.

I: 31-03-11 V: 05-04-11.

**EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA NRO 31/2011**

OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVIERES SECOS).

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE.

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1855/5

Tipo Nro. LU 31/2011

Razón Social del

Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones	Precio Total
0001-0002-0003-0004-	
0005-0006-0007-0008-	
0009-0010-0011-0012-	
0013-0014-0015-0016-	
0017-0018-0019-0020-	
0021-0022-0023-0024-	
0025-0026-0027-0028-	
0029-0030-0031-0032-	
0033-0034-0035-0036-	
0038-0039-0040-0041-	
0042-0043-0044-0045-	
0046-0047-0048-0049-	
0050-0051-0052-0053-	
0054-0055-0056-0057-	
0058-0059-0060-0061-	
0062-0063-0064-0065-	
0067-0068-0069-0070-	
0071-0072-0073-0074-	
0075-0076-0077-0078-	
0079-0080-0081-0082-	
0083-0084-0085-0086-	
0087-0088-0089-0090-	
0091-0092-0093-0094-	
0096-0097-0098-0099-	
0100-0101-0102-0103-	
0104-0105-0106-0107-	
0108-0109-0110-0111-	
0112-0113-0114-0115-	
0116-0117-0118-0119-	
0120-0121-0122-0123-	
0125-0126-0127-0128-	
0129-0130-0131-0132-	
0133-0134-0135-0136-	
0137-0138-0139-0140-	
0141-0142-0143-0144-	
0145	328.795,996.

P: 31-03-11.

EJERCITO ARGENTINO

Comando IXna Brigada Mecanizada

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA NRO 32/2011**

OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (VIVIERES FERSCOS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1856/5

Tipo Nro. LU 32/2011

Razón Social del Adjudicatario:

Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad

Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones	Precio	Total
0001-0002-0003-0004-		
0005-0006-0007-0008-		
0009-0010-0011-0012-		
0013-0014-0015-0016-		
0017-0019-0020-0021-		
0022-0023-0024-0025-		
0026-0027-0028		348.270,13.

P: 31-03-11.

**EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada**

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: **LICITACION PUBLICA NRO 33/2011**

OBJETO: ALIMENTOS PARA PERSONAS (CARNE, PRODUCTOS CARNICOS INCLUYE POLLO FRESCO Y CHORIZOS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1854/5

Tipo Nro. LU 33/2011

Razón Social del

Adjudicatario: Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad: Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones	Precio Total
0001-0002-0003-0004-	
0005-0006-0007-0008-	

0009-0010-0011-0012-
0013-0014-0015-0016-
0017-0018-0019-0020-
0021-0022-0023-0024-
0025-0026-0027-0028-
0029-0030-0031-0032-
0033-0034-0035-0036-
0037-0038-0039-0040

572.836,30.

P: 31-03-11.

EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA NRO 34/2011

OBJETO: ALIMENTOS (PAN Y PRODUCTOS DE PANADERIA Y MATERIA PRIMA PARA PANADERIA)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1853/5

Tipo Nro. LU 34/2011

Razón Social del Adjudicatario

Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad

Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones

Precio Total

0001-0002-0003-0004-
0005-0006-0007-0008-
0009-0010-0011-0012-
0013-0014-0015-0016-
0017-0018-0019-0020-
0021-0022-0023-0024-
0025-0026-0027-0028-
0029-0030-0031

349.468,01.

P: 31-03-11.

EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA NRO 35/2011

OBJETO: ALIMENTOS (VERDURAS, FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS)

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1852/5

Tipo Nro. LU 35/2011

Razón Social del Adjudicatario

Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad

Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones

Precio Total

0001-0002-0003-0004-
0005-0006-0007-0008-
0009-0010-0011-0012-
0013-0014-0015-0016-
0017-0018-0019-0020-
0021-0022-0023-0024-
0025-0026-0027-0028-
0029-0030-0031-0032-
0033-0034-0035-0036-
0037-0038-0039-0040-
0041-0042-0043-0044-
0045-0046-0047-0048-
0049-0050-0051-0052-
0053-0054-0055-0056-
0057-0058-0059-0060

434.926,10.

P: 31-03-11.

EJERCITO ARGENTINO
Comando IXna Brigada Mecanizada

ANUNCIO DE ADJUDICATARIO

NOMBRE DEL ORGANISMO CONTRATANTE: COMANDO DE BRIGADA MECANIZADA IX

TIPO Y Nro DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN: LICITACION PUBLICA NRO 36/2011

OBJETO: ELEMENTOS DE LIMPIEZA

HORARIO Y LUGAR DE CONSULTA DEL EXPEDIENTE

LOS DIAS HABILES 08:30 A 12:30 EXPTE 9I10-1857/5

Tipo Nro. LU 36/2011

Razón Social del Adjudicatario

Depósito Alimenticio S.R.L.

Domicilio y Localidad

Marcial Riadigos 333 – B° Industrial Comodoro Rivadavia

Renglones

Precio Total

0001-0002-0003-0004-
0005-0006-0007-0008-
0009-0010

12.978,50.

P: 31-03-11.